



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2011.

ACTOR: MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, con el oficio 49, del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, en suplencia por ausencia del Secretario de Gobernación, de los Subsecretarios y del Oficial Mayor, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **2310**. Conste.

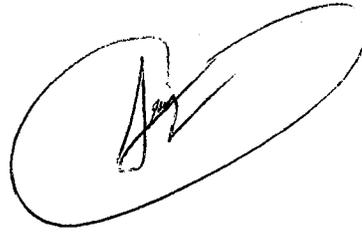
México, Distrito Federal, a diecisiete de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales el oficio de cuenta del titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, quien comparece en suplencia por ausencia del Secretario de Gobernación, de los Subsecretarios y del Oficial Mayor, por el que solicita se revoque el carácter de delegado de **Armando Argüelles Paz y Fuente**.

En virtud de que en autos no obra constancia de que el Secretario de Gobernación represente al Presidente de la República en este expediente, previamente a determinar lo que en derecho proceda, con apoyo en el artículo 297, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1° de la Ley Reglamentaria de la materia, **requiérase** al promovente para que dentro del plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído exhiba ante este Alto Tribunal copia certificada del Acuerdo del titular del Poder Ejecutivo Federal por el que delega su representación en el citado Secretario.

Notifíquese por lista y mediante oficio a la citada autoridad.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.



LAAR